

ACTA N° 004-18-CFIQ
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(Martes 10 de abril de 2018)

En Bellavista, siendo las **14:00** horas con quince minutos del día martes 10 de abril de 2018, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, sito en Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, Callao, bajo la presidencia del Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO; los representantes docentes categoría principal: Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO, Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON, Ing. Mg. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO; los representantes docentes categoría asociado: Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO e Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO; el representante docente categoría auxiliar: Ing. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO; los representantes de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil: Srta. MUÑOZ OBREGON PILAR YSABEL, Srta. RODRIGUEZ ONTIVEROS ALESSANDRA WENDY y Sr. CUIPAL OCAMPO JHONI ALFREDO; actuando la Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Luego de comprobado el quórum de reglamento, el señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química dio inicio a la sesión, para desarrollar la siguiente agenda:

- I. – GRADOS Y TÍTULOS.**
- II. – TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.**
- III. – SUBVENCIONES - FIQ.**
- IV. – SEPARATA DE GUÍA DE PRÁCTICA.**
- V. – CONVALIDACIÓN DE TRASLADO INTERNO.**
- VI. – COMPENSACIÓN CURRICULAR - FIQ.**

DESPACHO

1.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 013-2018-CNN-FIQ (ingreso N° 0856-2018-FIQ) recibido el 03 de abril de 2018, mediante el cual el Coordinador del Ciclo de Nivelación 2018-N Lic. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL remite el Informe del Ciclo de Nivelación 2018-N de la Facultad de Ingeniería Química. ORDEN DEL DÍA

2.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 024-2018-DAIQ-FIQ (ingreso N° 0923-2018-FIQ) recibido el 10 de abril de 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Química, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, para su evaluación y aprobación. ORDEN DEL DÍA

INFORMES:

1.- El señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO cede la palabra al Director del Departamento Académico Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO.

El Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO Director del Departamento Académico manifiesta que en el Semestre Académico 2018-A han sucedido los siguientes acontecimientos con respecto a la carga lectiva y no lectiva: Si bien en diciembre de 2017 se distribuyó la carga lectiva a los docentes; el formato de planes de trabajo individual ha sido cambiado hasta en tres oportunidades, a pesar de todo se ha cumplido con entregar los planes de trabajo individual; han renunciado dos docentes contratados en este semestre académico y un docente saldrá de año sabático motivo por el cual no ha sido considerado en la repartición de carga lectiva y no lectiva.

Asimismo en la Facultad de Ingeniería Química hay seis docentes que son funcionarios y según lo reglamentado se señala que los docentes que tengan cargos de funcionarios pueden tener carga lectiva de seis horas, por lo que el docente se acoge a lo reglamentado; se gestionó el contrato de dos docentes, pero al no estar de acuerdo con la remuneración presentaron su renuncia, los docentes Lic. Mg. SORIANO FRANCIA JOSE HUMBERTO, la Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA y el Ing. LAZO CAMPOSANO ROBERTO han asumido una mayor carga lectiva para poder cubrir la demanda.

2.

El Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO informa que las Memorias Anuales Institucionales de la Facultad de Ingeniería Química de los años 2016 y 2017 no se encuentran en la página web de la Facultad de Ingeniería Química.

El señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO manifiesta que las Memorias Anuales Institucionales de la Facultad de Ingeniería Química se envían a la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestal - OPEP para ser incluidas en la Memoria Anual de la Universidad Nacional del Callao, se gestionará que suban los archivos correspondientes en la página web de la Facultad de Ingeniería Química.

PEDIDOS

1.

El Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO solicita que los servicios higiénicos de la Facultad de Ingeniería Química se mantengan abiertos pues los estudiantes no tienen donde realizar sus necesidades debido a que los servicios higiénicos casi siempre se encuentran cerrados. ORDEN DEL DÍA

2.

El estudiante señor CUIPAL OCAMPO JHONI ALFREDO Representante del Tercio Estudiantil, debido a la problemática de los laboratorios, solicita la adquisición de reactivos para los Laboratorios de Ingeniería Química.

El señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO responde que para la adquisición de reactivos hay un responsable de compra a nivel de la Universidad, la administración central no está realizando la adquisición debido a que no ha rendido cuentas y se encuentra en falta por lo que debe levantar esas observaciones para que nuevamente se ejecuten las adquisiciones.

El Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON sugiere que el representante de la Facultad debe ser un Ingeniero Químico.

El señor Decano manifiesta que se nombró al Q.F. TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO pero según lo reglamentado deben ser docentes menores de sesenta años, solicito apoyo a otros docentes pero ninguno acepto el cargo.

AGENDA.

I. GRADOS Y TÍTULOS.

La Secretaria Académica da lectura a los expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Título Profesional en Ingeniería Química, que han sido remitidos por la Oficina de Secretaría General, dándose lectura de los dictámenes de la Comisión de Grados y Títulos, respectivamente.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 028-18-CFIQ)

APROBAR los Grados Académicos de Bachilleres y Título Profesional de Ingeniería Química que a continuación se indican:

a) Grados Académicos de Bachiller en Ingeniería Química.

	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº EXP	DICTAMEN
01	FLORES BERMUDEZ AYME	01059369	015-2018-CGT-FIQ
02	CARDENAS MEJIA JONATHAN CHRISTIAN	01059648	016-2018-CGT-FIQ
03	MARCOS MUÑOZ JOSE DANIEL	01059746	017-2018-CGT-FIQ
04	CHACON ALVARADO JORGE LUIS	01059747	018-2018-CGT-FIQ
05	QUISPE FERNANDEZ ELIZABETH PAOLA	01059748	019-2018-CGT-FIQ

b) Título Profesional en Ingeniería Química modalidad sustentación de Tesis.

	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº EXP	DICTAMEN
01	GONZALES CARBAJAL SUSANA ELIZABETH	01059129	007-2018-CGT-FIQ

c) Título Profesional en Ingeniería Química modalidad exposición de Informe.

	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº EXP	DICTAMEN
01	NEIRA CORDOVA TONY RENSO	01059355	002-2018-CGT-FIQ

II. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

Informe Final del docente Ing. RAMIREZ DURAND BERNARDINO.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 041-2018-UIIQ-FIQ, (ingreso N° 0921-2018-FIQ) recibido el 09 de abril de 2018, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 014-2018-UIIQ-FIQ de fecha 06 de abril de 2018, que resuelve aprobar el Informe Final del trabajo de Investigación titulado "ISOTERMA DE SORCIÓN DE HUMEDAD DE AGUAYMANTO (Physalis Peruviana L.) DESHIDRATADO" presentado por el docente investigador Ing. RAMIREZ DURAND BERNARDINO.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 029-18-CFIQ)

APROBAR el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado “ISOTERMA DE SORCIÓN DE HUMEDAD DE AGUAYMANTO (Physalis Peruviana L.) DESHIDRATADO” presentado por el docente investigador nombrado categoría jefe de practica a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. RAMIREZ DURAND BERNARDINO, refrendado por Resolución Rectoral N° 217-2016-R por el periodo de (24) veinticuatro meses a partir del 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2018.

III. SUBVENCIONES - FIQ.

1.

La Secretaria Académica da lectura a la Solicitud S/N Expediente N° 01059945 (ingreso N° 0818-2018-FIQ) recibido el 28 de marzo de 2018 remitido por la Oficina de Secretaria General mediante el cual el docente QF. TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO, solicita financiamiento para seguir estudios del II Ciclo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 030-18-CFIQ)

OTORGAR financiamiento por el monto de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos soles), al docente asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, QF. TAPIA CHACALTANA WALTER, para que sufrague parcialmente los gastos de los estudios del II Ciclo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

2.

La Secretaria Académica da lectura a la Solicitud S/N Expediente N° 01060106 (ingreso N° 0876-2018-FIQ) recibido el 04 de abril de 2018 remitido por la Oficina de Secretaria General mediante el cual la docente Ing. LEON ROMANI CIRIA ZENAIDA, solicita financiamiento para seguir estudios del II Ciclo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 031-18-CFIQ)

OTORGAR financiamiento por el monto de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos soles), a la docente asociada a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. LEON ROMANI CIRIA ZENAIDA, para que sufrague parcialmente los gastos de los estudios del II Ciclo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

IV. SEPARATA DE GUÍA DE PRÁCTICA.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 032-2018-UIIQ-FIQ recibido el 21 de marzo de 2018, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el Acuerdo N° 001-2018-UIIQ-FIQ de Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobando la propuesta de elaboración de la Separata titulada: “Guía de Práctica de Estadística con R”, de la asignatura ESTADÍSTICA, a cargo de la docente Lic. Mg. ESTRADA CANTERO JEANETTE NAZARIA para el Semestre Académico 2018-A.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 032-18-CFIQ)

AUTORIZAR la elaboración de la Separata titulada: "Guía de Práctica de Estadística con R", de la asignatura ESTADÍSTICA, a cargo de la docente Lic. Mg. ESTRADA CANTERO JEANETTE NAZARIA, durante el Semestre Académico 2018-A, quien podrá descargar en su Plan de Trabajo Individual hasta cinco (05) horas en actividades académicas.

V. CONVALIDACIÓN DE TRASLADO INTERNO.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 0137-2018-D-ORAA (ingreso N° 0386-2018-FIQ) recibido el 13 de febrero de 2018, por el cual el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos remite el expediente del ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II, por la modalidad de Traslado Interno a la Facultad de Ingeniería Química, señor ROJAS LEIVA NEFTALI HUGO, para su respectiva convalidación.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 033-18-CFIQ)

CONVALIDAR las asignaturas aprobadas en la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao con las asignaturas equivalentes al Currículo 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, del expediente N° 1324 del Ingresante en el Examen de Admisión 2017-II por la Modalidad de Traslado Interno a la Facultad de Ingeniería Química, señor ROJAS LEIVA NEFTALI HUGO, según se detalla en el cuadro siguiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

CURSO APROBADO	N	CR	CURSO CONVALIDADO	N	CR
CÁLCULO I	12	06	MATEMÁTICA I	12	05
COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	11	06	MATEMÁTICA BÁSICA	11	04
LENGUAJE	11	03	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	11	02
CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	13	02	ESTADO, SOCIEDAD, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO	13	03
CÁLCULO II	13	06	MATEMÁTICA II	13	05
FÍSICA I	12	04	FÍSICA I	12	05
PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	12	06	INFORMÁTICA APLICADA PARA INGENIERÍA	12	04
CÁLCULO III	11	06	MATEMÁTICA III	11	05
FÍSICA II	12	04	FÍSICA II	12	04
ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	11	04	ESTADÍSTICA	11	03
TOTAL CRÉDITOS				40	

VI. COMPENSACIÓN CURRICULAR - FIQ.

La Secretaria Académica da lectura a la solicitud S/N (ingreso N° 0678-2018-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 15 de marzo de 2018, mediante el cual el estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor JANAMPA MAMANI RUBEN JESUS, con Código N° 910881G solicita la compensación por créditos del Currículo 1984 con el Plan de Estudios 2016 en la Facultad de Ingeniería Química.

Mediante Informe N° 008-2018-CACCC recibido el 04 de abril de 2018, el Ing. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Química remite la no procedencia de la compensación por créditos del Currículo 1984 con el Plan de Estudios 2016 del estudiante señor JANAMPA MAMANI RUBEN JESUS, con Código N° 910881G, debido a que no existe la aprobación de un cuadro de compensación del Currículo 1984 con el Plan de Estudios 2016;

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 034-18-CFIQ)

RATIFICAR el Informe N° 008-2018-CACCC recibido el 04 de abril de 2018 del Ing. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Química en consecuencia la no procedencia de la compensación por créditos del Currículo 1984 con el Plan de Estudios 2016 del estudiante señor JANAMPA MAMANI RUBEN JESUS, con Código N° 910881G.

ORDEN DEL DÍA

1.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 013-2018-CNN-FIQ (ingreso N° 0856-2018-FIQ) recibido el 03 de abril de 2018, mediante el cual el Coordinador del Ciclo de Nivelación 2018-N Lic. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL remite el Informe del Ciclo de Nivelación 2018-N de la Facultad de Ingeniería Química.

El Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO manifiesta que en el Ciclo de Nivelación 2018-N había profesores fantasmas y lo que sucede es que no hay ética, por parte de autoridades y docentes.

El señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO opina que es incorrecto lo que se está hablando; se ha tenido que contratar docentes en asignaturas no programadas por la presión de los estudiantes en el Ciclo de Nivelación 2018-N.

El Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO solicita que el Informe del Ciclo de Nivelación 2018-N enviado por el Coordinador sea ampliado en el aspecto académico.

El Ing. Mg. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO expresa que entiende la presión de los estudiantes, pero un docente aparece en el acta y otro enseña, el Coordinador del Ciclo de Nivelación 2018-N no conoce el área de ingeniería y eso causa malestar en los colegas, eso debe evitarse, un coordinador debe tener capacidad de convocatoria.

El Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON manifiesta que el ánimo no es incomodar, en lo sucesivo puede existir inconvenientes hay que manejar mejor estos asuntos.

El Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO solicita al Señor Decano que se modifique el reglamento de Ciclo de Nivelación donde un docente pueda dictar más de dos grupos horarios y así mantener la calidad de la enseñanza en los cursos de ingeniería.

El señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO manifiesta que esta próxima la aprobación de un nuevo reglamento de Ciclo de Nivelación de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 035-18-CFIQ)

REITERAR al Lic. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL Coordinador del Ciclo de Nivelación 2018-N presente un informe detallado en el aspecto académico del Ciclo de Nivelación 2018-N de la Facultad de Ingeniería Química.

2.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 024-2018-DAIQ-FIQ (ingreso N° 0923-2018-FIQ) recibido el 10 de abril de 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Química, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, para su evaluación y aprobación.

El Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO Director del Departamento Académico manifiesta que hay una incoherencia con los planes de trabajo individual, ha existido un malestar de los docentes pues se les ha conminado que descarguen en su plan de trabajo tres horas para la acreditación, no todos los docentes están cumpliendo, en el caso del Ing. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX no está cumpliendo con el formato de plan de trabajo individual.

El Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO manifiesta que se deben observar los formatos de planes de trabajo y enviar una propuesta a la dependencia correspondiente.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 036-18-CFIQ)

APROBAR los Planes de Trabajo Individual, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2018-A, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017, de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Química según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE NOMBRADO FIQ 2018-A

	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	HORAS		
			TOTAL	ACAD	ADMI
1	ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	ASOCIADO TC	40	29	11
2	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRINCIPAL DE	40	23	17
3	ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	ASOCIADO DE	40	31	09
4	AVALOS JACOBO VÍCTOR HUGO	ASOCIADO TC	40	34	06
5	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	ASOCIADO TC	40	27	13
6	BELLODAS ARBOLEDA ESTANISLAO	PRINCIPAL DE	40	32	08
7	CABRERA ARISTA CÉSAR	ASOCIADO TC	40	35	05
8	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	PRINCIPAL DE	40	21	19
9	CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	AUXILIAR TC	40	29	11
10	CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MÁXIMO DEL	PRINCIPAL TP	20	20	00
11	CARRASCO VENEGAS LUIS AMÉRICO	PRINCIPAL DE	40	13	27
12	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	ASOCIADO DE	40	30	10
13	DÍAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRINCIPAL DE	40	31	09
14	DÍAZ CÓRDOVA ZOILA MARGARITA	PRINCIPAL DE	40	08	32
15	DÍAZ GUTIÉRREZ ALBERTINA	ASOCIADO DE	40	32	08
16	ESTRADA CANTERO JEANETTE NAZARIA	ASOCIADO TP	20	19	01
17	GUTIERREZ CUBA CÉSAR	ASOCIADO TC	40	34	06
18	HERRERA SÁNCHEZ SONIA ELIZABETH	ASOCIADO TC	40	33	07
19	HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDE	PRINCIPAL TP	20	16	04
20	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	ASOCIADO DE	40	18	22
21	IPANAQUE MAZA CALIXTO	ASOCIADO DE	40	21	19
22	LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	ASOCIADO DE	40	32	08
23	LAZO CAMPOSANO ROBERTO	ASOCIADO DE	40	35	05
24	LEÓN ROMANÍ CIRIA ZENAIDA	ASOCIADO DE	40	29	11
25	LUNA CHÁVEZ CARMEN MABEL	ASOCIADO DE	40	29	16
26	MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	ASOCIADO DE	40	38	02
27	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	PRINCIPAL DE	40	29	11
28	MELLENDEZ GIL DORIS JUDITH	ASOCIADO TC	40	22	18
29	MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	ASOCIADO DE	40	22	18
30	PANANA GIRIO ALBERTO EMILIO	ASOCIADO DE	40	30	10
31	PORLLES LOARTE JOSÉ ÁNGEL	PRINCIPAL TP	20	20	00

32	RAMIREZ DURAND BERNARDINO	J. PRÁCTI. DE	40	18	22
33	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	AUXILIAR DE	40	33	07
34	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	ASOCIADO TC	40	12	28
35	REYNA SEGURA ANA MARÍA	PRINCIPAL DE	40	32	08
36	RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON	ASOCIADO DE	40	29	11
37	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRINCIPAL DE	40	18	22
38	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	PRINCIPAL DE	40	30	10
39	ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	ASOCIADO TC	40	33	07
40	SANEZ FALCÓN LIDA CARMEN	PRINCIPAL DE	40	31	09
41	SORIANO FRANCIA JOSÉ HUMBERTO	PRINCIPAL DE	40	40	00
42	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATÓN	PRINCIPAL DE	40	33	07
43	STANCIUC STANCIUC VIORICA	ASOCIADO DE	40	27	13
44	TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA	PRINCIPAL TC	40	29	11
45	TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR	ASOCIADO DE	40	38	02

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE CONTRATADO FIQ 2018-A

	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA EQUIVALENTE	HORAS		
			TOTAL	ACAD	ADMI
01	BELLIDO QUISPE RICHARD	AUXILIAR TC	40	33	07
02	CHAMORRO ATALAYA OMAR FREDDY	AUXILIAR TP	20	20	00
03	GABRIEL GASPAR MARÍA LUCILA	AUXILIAR TC	40	28	12
04	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	AUXILIAR TP	20	18	02
05	PANTOJA CADILLO AGERICO	AUXILIAR TC	40	25	15

3.

El Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO solicita que los servicios higiénicos de la Facultad de Ingeniería Química se mantengan abiertos pues los estudiantes no tienen donde realizar sus necesidades debido a que dichos servicios casi siempre se encuentran cerrados.

El señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO manifiesta que está exigiendo por intermedio de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento - DOIM que se termine la obra de los servicios higiénicos, estamos a la espera que se entregue la obra terminada, esto toma tiempo, una vez terminada será en beneficio de la Facultad de Ingeniería Química, de no cumplirse con el plazo establecido enviara una reiteración a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento - DOIM.

Siendo las **16:00** horas con diez minutos del día 10 de abril de 2018 el Señor Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química levanta la sesión luego de haberse agotado todos los puntos de agenda materia de esta convocatoria.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica